



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 ENE 2011

VISTO la nota presentada por el Director General de Administración, Dn. Oscar FORTUNATO; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la autorización del traslado a la ciudad de Río Grande del Director de Intendencia Dn. Miguel Ángel WILDER, categ. 24 PAyT, los días 12, 13 y 14 de Enero del corriente año, a los efectos de verificar los trabajos de obra de reparación y pintura en la Delegación y Residencia que posee este Poder Legislativo en dicha ciudad.

Que por ello corresponde autorizar el gasto que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar TRES (3) días de viáticos

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

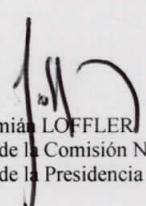
ARTÍCULO 1°.-COMISIONAR al Director de Intendencia Dn. Miguel Ángel WILDER, categ. 24 PAyT, los días 12, 13 y 14 de Enero del corriente año, a los efectos de verificar los trabajos de obra de reparación y pintura en la Delegación y Residencia que posee este Poder Legislativo en dicha ciudad, de acuerdo a la nota presentada por el Director General de Administración, Dn. Oscar FORTUNATO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer el gasto de traslado, que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

009 / 111


Leg. Damián LOFFLER
Presidente de la Comisión N° 2
a cargo de la Presidencia